

RESOLUCION
N° 868 /95

EXPEDIENTE N° 4711/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.725

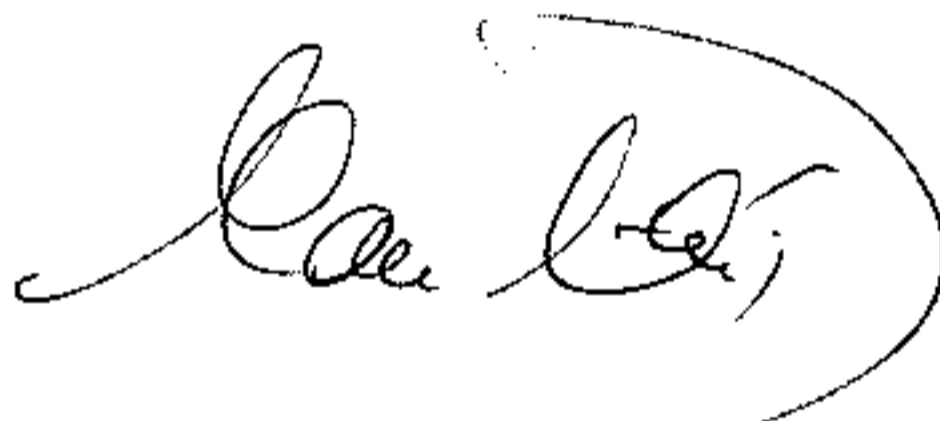
Buenos Aires,  de julio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), doctor Marcelo Alejandro Rapoport, solicita el reintegro de los gastos efectuados durante su estadía en la ciudad de Río Grande hasta que suscribió el contrato por una vivienda en la calle Mackinlay N° 745, y teniendo en cuenta que mediante la Resolución del Tribunal N° 542/92 (fs. 16) se resolvió desfavorablemente un caso similar;

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Grande, doctor Marcelo Alejandro Rapoport.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR